



RIO GALLEGOS, 10 Mayo 2002

VISTO :

La Nota Nº 0216/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de la Factura Nº 0001-06983802/4290/3673/74 presentada al cobro por la Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.688,59) correspondiente al servicio de energía y saneamiento del Anexo Académico y de esta Unidad durante el mes de Abril/02;

Que la Jefatura de Administración de la Unidad, solicita se afecten fondos de la Fuente de Financiamiento 1:1 - TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder al pedido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

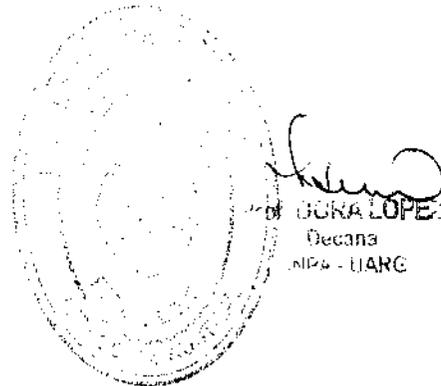
ARTICULO 1º .- APROBAR la Factura Nº 0001-6983802/4290/3673/74 presentada al cobro por Empresa SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.688,59), por los motivos expuestos en los considerandos de presente.-

ARTICULO 2º .- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el mismo **AFECTANDO** el gasto a la fuente de financiamiento 1:1 - Tesoro Nacional - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 - Servicios No Personales:

3.1.1.- ENERGIA.-.....\$ 3.688,59.-

PRESUPUESTO 2.002 – PRORROGA 2.001.-

ARTICULO 3º .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-



DISPOSICION Nº

001